ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	**Código: GD-FO-32**
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	**Fecha de Emisión: 27/03/2025**
		Página 1 de 4

(1) **Número de Acta:** (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) **Fecha de reunión** (dd/mm/aaaa)	**23/02/2026**	
(3) **Comité, comisión o grupo de trabajo:**	N/A			
(4) **Citante:** (Dependencia o cargo)	Dirección Sistema de Cuidado			
(5) **Lugar de reunión:**	Presencial casa gitana			
(6) **Horario de la reunión:**	**Inicio**	2:00pm	**Final**	04:00pm

(7) **Objetivo reunión:**	**Reunión Con referentes y consejeros del pueblo Rrom Gitano para socializar productos CONPES 40**

(8) **Participantes:**	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cargo**	**Dependencia**
	Elizabeth Cristo	Contratista	DSC
	Luz Mery Piedrahita	Contratista	DSC
	INVITADOS		
	Nombre(s) y Apellido(s)	**Cargo**	**Dependencia / Entidad**

(9) **AGENDA POR TRATAR**	
1	Saludo
2.	Socialización sobre la situación del presupuesto destinado al Sistema Distrital de Cuidado
3.	Intervenciones de los líderes y lideresas
4.	Conclusiones
5.	

(10) **DESARROLLO DE LA AGENDA**	
1.	Se dio apertura al espacio con el saludo a los líderes y lideresas del pueblo Rrom (gitano), resaltando la importancia de mantener escenarios de diálogo y concertación permanentes entre la institucionalidad y la comunidad.. Desde la Dirección de Enfoque Diferencial Elizabeth y yo explicamos que durante la vigencia pasada se adelantaron diversas gestiones para viabilizar la contratación con la comunidad gitana. Inicialmente se intentó realizar contratación directa bajo la figura de “otras formas organizativas”, en el marco de la Ley 2160; no obstante, esta normativa no contempla al pueblo gitano dentro de su ámbito de aplicación. Posteriormente, se evaluó la modalidad de mínima cuantía, la cual no fue aprobada por el área de contratación bajo el rubro presupuestal correspondiente. Finalmente, se intentó estructurar un proceso de subasta entre dos organizaciones; sin embargo, esta alternativa no prosperó debido a los tiempos limitados para el cierre de la vigencia fiscal. Igualmente, se informó que el Ministerio del Interior se encontraba evaluando la expedición de una directiva que incluyera al pueblo gitano dentro del marco de la Ley 2160, pero dicha disposición no fue emitida durante la vigencia correspondiente. En consecuencia, no fue posible contar con una figura jurídica habilitante que permitiera la contratación directa con la comunidad, lo que impidió la ejecución del recurso conforme al objeto inicialmente previsto. También se explicó que por lo tanto como no hubo recursos pues no se hicieron los espacios respiros ni se termino el curso de formación que habíamos iniciado de manera virtual. Se socializa que en la reunión con Monica Tenorio Referente de enfoque diferencial definió la necesidad de socializar el panorama contractual de manera clara y pedagógica con las comunidades, enfatizando que la voluntad de participación debe ir acompañada de condiciones jurídicas y administrativas viables. También se resaltó la importancia de transparentar las cargas operativas de la contratación directa, dado que anteriormente generaron muchos inconvenientes a las refrentes gitanas En el caso de las mujeres gitanas, se acordó fortalecer la articulación institucional y la comunicación interna entre referentes, así como establecer encuentros bimestrales de seguimiento a los productos diferenciales. Se insistió en planificar los procesos con mayor anticipación para evitar ejecuciones apresuradas al cierre de vigencia. Respecto a los productos concertados, se dejó constancia de que en la vigencia anterior no se cumplieron los compromisos con mujeres gitanas. Para la presente vigencia, se proyectan dos espacios de “respiro” y la construcción de un decálogo como herramienta de exigibilidad de derechos, actividades que deberán contar con autorización de las autoridades propias y ustedes consejeros. .

	Se explico muy bien que, durante la vigencia anterior, no fue posible materializar los productos concertados. Para la vigencia actual, en lo correspondiente a las acciones a cargo del Sistema Distrital de Cuidado, se proyecta la realización de dos espacios de "respiro" dirigidos a mujeres gitanas, así como la construcción participativa de un decálogo entendido como herramienta de exigibilidad de derechos y hoja de ruta para la incidencia institucional. Se precisó que todas las actividades deberán contar previamente con la autorización de las autoridades propias del pueblo Rrom (gitano). En cuanto a la ejecución presupuestal, la consejera de mujeres gitanas manifestó la importancia de adelantar una concertación ajustada a las condiciones reales disponibles, reconociendo las limitaciones normativas y financieras existentes, con el fin de establecer compromisos alcanzables y sostenibles. 1. Se estableció el compromiso de fortalecer la articulación institucional y la coordinación interna, especialmente en el caso de mujeres gitanas, mediante encuentros bimestrales de seguimiento a los productos diferenciales 2. Se reafirmó la importancia de socializar de manera clara, pedagógica y transparente el panorama contractual con las comunidades, asegurando que cuenten con información suficiente para tomar decisiones informadas.

(11) **COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA**

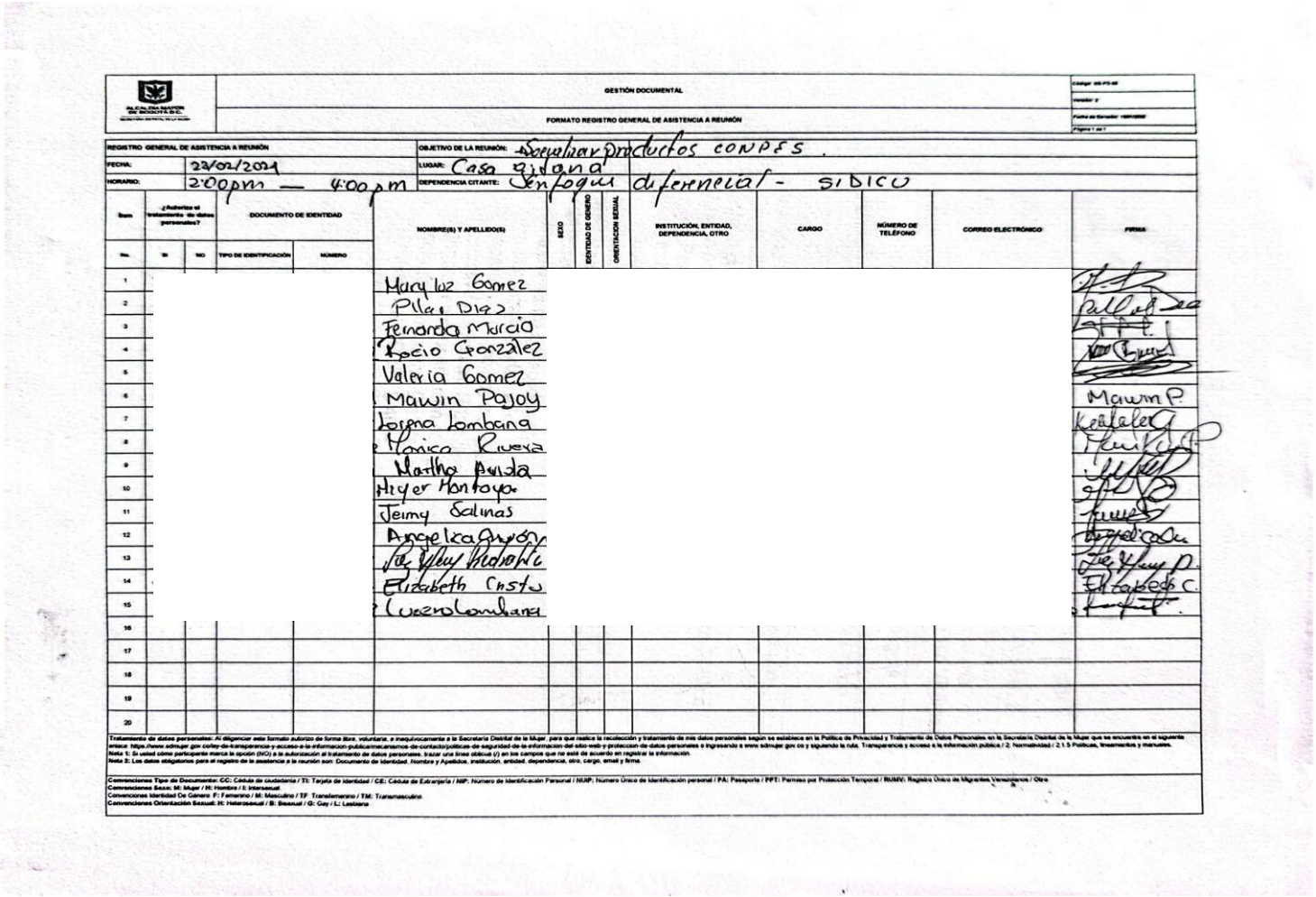
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Revisar la viabilidad jurídica de las modalidades aplicables y definir una ruta clara y concertada para la ejecución de los productos dirigidos a mujeres gitanas en la presente vigencia, garantizando planeación anticipada, distribución equilibrada de cargas administrativas y seguimiento bimestral a los avances.	Consejo gitano y SIDICU	Primer trimestre
2.			
3			
4.			

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	**Nombre(s) y Apellidos:**
Cargo:	**Cargo**

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)
(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

(14) Punto de control
Elaboró: Elizabeth Cristo Guarin; contratista; SDC. (V°B°)
Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)
Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)



GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN — OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socializar Productos CONPES

FECHA: 22/02/2024 — LUGAR: Casa gitana

HORARIO: 2:00pm — 4:00pm — DEPENDENCIA CITANTE: Enfoque diferencial - SIDICU

Ítem	¿Autoriza el tratamiento de datos personales? SI	¿Autoriza el tratamiento de datos personales? NO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1					Mary luz Gomez								
2					Pilar Diaz								
3					Fernanda Murcia								
4					Rocio Gonzalez								
5					Valeria Gomez								
6					Mawin Pajoy								Mawin P
7					Lorena Lombana								
8					Monica Rueda								
9					Martha Rueda								
10					Heyer Montoya								
11					Jeimy Salinas								
12					Angelica Gaviria								
13					Yolanda Valencia								
14					Elizabeth Cristo								
15					Lucero Lombana								
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos personales: Al diligenciar este formato autorizo de forma libre, voluntaria, e inequívocamente a la Secretaría Distrital de la Mujer, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales según se establece en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en la Secretaría Distrital de la Mujer que se encuentra en el siguiente enlace: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/politicas-de-seguridad-de-la-informacion del sitio web y protección de datos personales o ingresando a www.sdmujer.gov.co y siguiendo la ruta: Transparencia y acceso a la información pública / 2. Normatividad / 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales.
Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (SI) o la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.
Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro
Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual
Convenciones Identidad De Genero: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino
Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana